

# Declaración de San Cristóbal de las Casas

## *Seminario Internacional Amerindia hacia el Tercer Milenio*

**R**eunidos en tierras de la alta civilización maya, los participantes en el Seminario Internacional Amerindia hacia el Tercer Milenio, venidos de múltiples pueblos y etnias, dirigimos nuestra palabra a los hombres y mujeres del continente.

Tenemos plena conciencia de que vivimos un destino común y que el futuro de nuestros pueblos depende de nuestra capacidad para crear una América Solidaria. Que la América de nuestros sueños, Amerindia, ha sido y permanecerá indígena en su esencia, porque los pueblos originarios constituyen el núcleo de su identidad.

Somos herederos de las civilizaciones que florecieron en los altiplanos y en los trópicos de este continente, de las cuales recibimos contribuciones permanentes en la cultura, la tecnología, la producción, la medicina y la conservación de la naturaleza, así como los símbolos que dan raíz y sentido profundo a nuestras naciones.

Afirmamos la viabilidad y persistencia del ser indígena refrendadas hoy por su creciente contribución en la definición de los proyectos nacionales y en el fortalecimiento de los sistemas democráticos.

En este tiempo de acelerado cambio global, que significa para nuestras naciones una oportunidad y un riesgo, podemos convertir la riqueza contenida en la diversidad en garantía de nuestro desarrollo soberano. Hasta ahora el papel de nuestros países fue proveer la prosperidad ajena bajo la condena de mantener a nuestros pueblos en la miseria; por tanto, superar las condiciones de pobreza extrema y marginalidad política que confronta la mayoría de los pueblos indígenas del continente es el desafío más urgente para encarar los retos del tercer milenio.

Este desafío sólo podrá enfrentarse en el marco de la reforma profunda de los estados y de las relaciones internacionales. Debe reconocerse en el orden jurídico el carácter pluricultural de las sociedades, garantizando los derechos de los pueblos y asegurando su acceso a la justicia.

Se debe garantizar a los pueblos indígenas el acceso a los medios materiales y culturales necesarios para su reproducción y crecimiento; de manera especial la conservación, restitución y ampliación de las tierras y territorios que han ocupado tradicionalmente. Asimismo, debe integrarse en las nuevas estrategias de desarrollo el patrimonio tecnológico indígena junto con los avances científicos y técnicos de la humanidad, reconociendo así su capacidad secular para desarrollar una relación armónica y eficiente con la naturaleza.

Forma parte de esta propuesta asegurar que las lenguas y contenidos culturales indígenas sean incorporados a nuevos modelos educativos nacionales, que garanticen el control de los pueblos

sobre sus procesos de educación y que faciliten mediante recursos específicos su acceso a todos los niveles de formación para corregir la desigualdad que ha caracterizado su relación con la sociedad.

Asimismo, se deberán asegurar espacios para difundir sus propuestas culturales en los medios masivos de comunicación.

Es necesario establecer en el orden jurídico de los estados, mecanismos que garanticen la representación directa, sin mediaciones, de los pueblos indígenas, asegurando sus conquistas históricas y legitimando sus formas propias de autoridad, gobierno y administración de justicia. La participación conjunta de los pueblos y los gobiernos en todas estas transformaciones resulta indispensable, así como en la definición y ejecución de objetivos de desarrollo.

Llamamos igualmente a que los estados avancen en la generación de instrumentos internacionales que garanticen los derechos de los pueblos indígenas. Instamos a los gobiernos y parlamentos a que ratifiquen el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (núm. 169) de la Organización Internacional del Trabajo; que apoyen el proceso de adopción de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, y que den cumplimiento a la resolución de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos que prescribe la elaboración, con la participación de los pueblos indígenas, de un instrumento interamericano que garantice sus derechos. Será conveniente el establecimiento de una instancia plural e independiente que dé seguimiento a la observancia de los compromisos con los pueblos indígenas y colabore en el desarrollo de una nueva normatividad.

En este mismo sentido consideramos necesario adecuar los foros internacionales para que favorezcan la representación de los pueblos, fomenten sus intercambios y aseguren sus derechos en la normatividad internacional. Todos estos instrumentos deberán garantizar los derechos de los pueblos indígenas conforme a la doctrina y la práctica de los derechos humanos, eliminando toda forma de violación y sus causas.

Deberán ser especialmente protegidos los derechos de las mujeres indígenas, por ser ellas garantía de continuidad de los pueblos, reconociéndose sus aportaciones y su participación activa en la dirección de los procesos de desarrollo.

Este seminario nos ha hecho evidente no sólo la posibilidad sino la necesidad de trabajo conjunto, entre indígenas y no indígenas, en la causa común de construir una civilización amerindia vigorosa frente al tercer milenio. Asistimos a un tiempo universal en que confluyen todos los pueblos del mundo. Bajo el signo de la oportunidad nuevas responsabilidades nos convocan a acciones conjuntas.

Invitamos a los mandatarios de nuestras naciones a escuchar las voces plurales que reclaman dignidad, justicia y solidaridad para todos los pueblos del continente. □

Tomado de Instituto Nacional Indigenista, *Seminario Internacional Amerindia hacia el Tercer Milenio*, México, 1991. El encuentro se celebró los días 14, 15 y 16 de junio de 1991. *Comercio Exterior* hizo pequeños cambios editoriales.